



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Modificación presupuestaria 03/12

En la Intervención de este Ayuntamiento se expone al público el expediente de modificación presupuestaria 03/2012 de suplementos de crédito, aprobado por la Corporación el 15 de noviembre de 2012, por importe de 14.000,00 euros.

Durante el plazo de veinte días, los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, pueden presentar ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Partidas presupuestarias e importe a suplementar:

2012/9/463.00: Mancomunidad mayor gasto previsto: 14.000,00 euros.

Importe total: 14.000,00 euros.

Arcos de la Llana a 16 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa